



Propiedad Intelectual Nº 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa

REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....Ing° Carlos Alberto **VERNA**
Vice-Gobernador:.....Dr. Mariano Alberto **FERNÁNDEZ**
Ministro de Gobierno y Justicia:.....Abg. Daniel Pablo **BENSUSAN**
Ministro de Seguridad:.....Abg. Julio César **GONZÁLEZ**
Ministro de Desarrollo Social:.....AS. Soc. Fernanda Estefanía **ALONSO**
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Rubén **KOHAN**
Ministro de Educación:.....Prof. María Cristina **GARELLO**
Ministro de la Producción:.....Dr. Ricardo Horacio **MORALEJO**
Ministro de Desarrollo Territorial:.....Prof. Carlos Martín **BORTHIRY**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Ernesto Osvaldo **FRANCO**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Julio Néstor **BARGERO**
Secretario General de la Gobernación:.....Ing. Juan Ramón **GARAY**
Secretario de Derechos Humanos:.....Antonio **CURCIARELLO**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Sr. Rodolfo **CALVO**
Secretario Recursos Hídricos:.....Sr. Javier Fernando **SCHLEGEL**
Secretario de Cultura.....Sra. Adriana Lis **MAGGIO**
Secretaria de la Mujer.....Sra. Liliana Vanesa **ROBLEDO**
Secretaría de Culto.....Sr. Ramón Alberto **GÓMEZ**
Fiscal de Estado:.....Dr. José Alejandro **VANINI**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dr. Alejandro Fabián **GIGENA**

AÑO LXV - Nº 3329
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
boletinoficial@lapampa.gob.ar

SEPARATA II BOLETÍN OFICIAL Nº 3329

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

Res. Nº 1062 Y 1063

CONCURSOS LLAMADOS

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

Res. N° 1062 -24-IX-18- Art. 1°.- Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el ámbito del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda como personal permanente o no permanente con DOS (2) años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, y adscriptos en las condiciones establecidas en los artículos 208, 209 y 210 de la mencionada Ley, para cubrir UN (1) cargo vacante de la Categoría 5 –Rama Administrativa- Ley N° 643 en la Jurisdicción “O”, Unidad de Organización 01, -Instituto Provincial Autárquico de Vivienda”.-

Art. 2°.- Podrán presentarse al concurso, los agentes que revisten hasta la categoría 14 -Rama Administrativa - Ley N° 643- inclusive, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 3254/18, que no estén sometidos a sumarios o hayan sido sancionados con suspensión por faltas disciplinarias dentro de los 365 días corridos anteriores a la fecha de cierre de inscripción.-

Art. 3°.- Las tareas a cumplir serán administrativas, inherentes a la Categoría a concursar y en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, siendo la remuneración y el horario de trabajo los establecidos para los agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo.-

Art. 4°.- Aprobar el Esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en el Anexo, y que forma parte de la presente Resolución.-

Art. 5°.- Para conocimiento de los aspirantes se procederá a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Art. 6°.- La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A.- TITULARES:

- 1.- Cristina SAN MARTIN (Legajo N° 71674 – Categoría 3)
- 2.- Cristian CORTEZ (Legajo N° 70637 – Categoría 1)
- 3.- Ivana VILLAGRA (Legajo N° 120265 – Categoría 2)

B.- SUPLENTES:

- 1.- Agostina SALVADORI (Legajo N° 106190 – Categoría 2)
- 2.- Renata GONZÁLEZ ORLANDI (Legajo N° 70686 - Categoría 1)
- 3.- Rosana FANZI (Legajo N° 52314 – Categoría 2)

Art. 7°.- El examen de oposición queda establecido para el día 16 de noviembre de 2018 a las 8:30 horas en la Sala de Auditorio de este Organismo, fijándose como fecha de inscripción los días 18 y 19 de octubre de 2018 en el Despacho del Instituto.-

ANEXO

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

JURISDICCIÓN “O” UNIDAD DE ORGANIZACIÓN “01”

CARGOS A CONCURSAR: Categoría CINCO (5) -Rama Administrativa-

CANTIDAD: UNO (1)

ADMISIÓN: Podrán concursar los agentes en situación de revista establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.-

REMUNERACIÓN: la que corresponda a la categoría que se concursa.-

HORARIO: El determinado por el Artículo 39 de la Ley N° 643 y su modificatoria, Artículo 36 de la Norma Jurídica de facto N° 751/76.-

TAREAS A CUMPLIR: Administrativas en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

A.- ANTECEDENTES EVALUABLES PUNTAJE

- 1.- Funciones y cargos desempeñados por postulantes 0 a 2
- 2.- Título o Certificado de estudios y capacitación obtenidos 0 a 3
- 3.- Fojas de Servicios 0 a 3
- 4.- Antigüedad en el Sector público al 31/12/2017 0 a 2 (0.10 por año calendario)

Ley N° 643, Artículo 212: “Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y remitidas a la junta Examinadora dentro de la 48 horas de cierre de aquella”.-

B.- CONCURSO DE OPOSICIÓN

- 1.- Ley General de Obras Públicas N° 38 y sus modificatorias.-
- 2.- Ley N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/1979.-
- 3.- Ley N° 3 de Contabilidad y sus modificatorias.-
- 4.- Norma Jurídica de Facto N° 816 y Decreto Reglamentario N° 824/84.-

La Prueba de oposición será escrita y la calificación de la misma será numérica de CERO (0) a DIEZ (10) puntos, debiendo reunir el mínimo de CINCO (5) PUNTOS para ser aprobado.-

ASPECTOS GENERALES:

INSCRIPCIÓN: 18 y 19 de octubre de 2018 en el Despacho del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de 7:00 a 13:30 horas.-

FECHA Y HORA DE EVALUACIÓN: 16 de noviembre de 2018 – 8:30 horas.-

LUGAR DE LA PRUEBA: Sala de Auditorio en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

Res. N° 1063 -24-IX-18- Art. 1°.- Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el ámbito del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda como personal permanente o no permanente con DOS (2) años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, y adscriptos en las condiciones

establecidas en los artículos 208, 209 y 210 de la mencionada Ley ", para DOS (2) cargos Categorías 3 y UN (1) cargo Categoría 4 vacantes –Rama Administrativa- Ley N° 643 en la Jurisdicción "O", Unidad de Organización 01, -Instituto Provincial Autárquico de Vivienda".-

Art. 2º.- Podrán presentarse al concurso, los agentes que revisten hasta la categoría 14 -Rama Administrativa - Ley N° 643- inclusive, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 3084/18, que no estén sometidos a sumarios o hayan sido sancionados con suspensión por faltas disciplinarias dentro de los 365 días corridos anteriores a la fecha de cierre de inscripción.-

Art. 3º.- Las tareas a cumplir serán administrativas, inherentes a la Categoría a concursar y en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, siendo la remuneración y el horario de trabajo los establecidos para los agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo.-

Art. 4º.- Aprobar el Esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en el Anexo, y que forma parte de la presente Resolución.-

Art. 5º.- Para conocimiento de los aspirantes se procederá a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Art. 6º.- La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A.- TITULARES:

- 1.- Patricia BERDASCO (Legajo N° 7360 – Categoría 1)
- 2.- Cristian CORTEZ (Legajo N° 70637 – Categoría 1)
- 3.- Nilda GÓMEZ (Legajo N° 62273 – Categoría 1)

B.- SUPLENTES:

- 1.- Marcela CAMPO (Legajo N° 52312 – Categoría 1)
- 2.- Renata GONZÁLEZ ORLANDI (Legajo N° 70686 - Categoría 1)
- 3.- Ivana VILLAGRA (Legajo N° 120265 – Categoría 2)

Art. 7º.- El examen de oposición queda establecido para el día 23 de noviembre de 2018 a las 8:30 horas en la Sala de Auditorio de este Organismo, fijándose como fecha de inscripción los días 30 y 31 de octubre de 2018 en el Despacho del Instituto.-

ANEXO

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

JURISDICCIÓN "O" UNIDAD DE ORGANIZACIÓN "01"

CARGOS A CONCURSAR: Categoría TRES (3) y CUATRO (4) -Rama Administrativa-

CANTIDAD: DOS (2) categorías 3 y UNA (1) categoría 4.-

ADMISIÓN: Podrán concursar los agentes en situación de revista establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución.-

REMUNERACIÓN: la que corresponda a las categorías que se concursan.-

HORARIO: El determinado por el Artículo 39 de la Ley N° 643 y su modificatoria, Artículo 36 de la Norma Jurídica de facto N° 751/76.-

TAREAS A CUMPLIR: Administrativas en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

A.- ANTECEDENTES EVALUABLES PUNTAJE

- | | |
|---|-------|
| 1.- Funciones y cargos desempeñados por postulantes | 0 a 2 |
| 2.- Título o Certificado de estudios y capacitación obtenidos | 0 a 3 |
| 3.- Fojas de Servicios | 0 a 3 |
| 4.- Antigüedad en el Sector público al 31/12/2017 | 0 a 2 |
| (0.10 por año calendario) | |

Ley N° 643, Artículo 212: "Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y remitidas a la junta Examinadora dentro de la 48 horas de cierre de aquella".-

B.- CONCURSO DE OPOSICIÓN

- 1.- Ley General de Obras Publicas N° 38 y sus modificatorias.-
- 2.- Ley N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/1979.-
- 3.- Ley N° 3 de Contabilidad y sus modificatorias.-
- 4.- Norma Jurídica de Facto N° 816 y Decreto Reglamentario N° 824/84.-

La Prueba de oposición será escrita y la calificación de la misma será numérica de CERO (0) a DIEZ (10) puntos, debiendo reunir el mínimo de CINCO (5) PUNTOS para ser aprobado.-

ASPECTOS GENERALES:

INSCRIPCIÓN: 30 y 31 de octubre de 2018 en el Despacho del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, de 7:00 a 13:30 horas.-

FECHA Y HORA DE EVALUACIÓN: 23 de noviembre de 2018 – 8:30 horas.-

LUGAR DE LA PRUEBA: Sala de Auditorio en el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-